

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 4

32.1.

INVITACIÓN	N° 011 DE 2021		
OBJETO	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y MARKETING EN REDES SOCIALES		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$119.595.000) M/CTE INCLUIDO IVA según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 467 del 18 de MARZO de 2021		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato es de OCHO (8) MESES , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo VI.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 11 de 2021.	
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$116.620.000) M/CTE INCLUIDO IVA	Ver Modulo VI.- DEL CONTRATO, numeral 4.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 11 de 2021.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **18 de mayo de 2021**, se publicó la invitación N° 11 de 2021 cuyo objeto es contratar la prestación del “**SERVICIO DE PUBLICIDAD Y MARKETING EN REDES SOCIALES**”.
2. Que, el día **20 de mayo de 2021**, **NO** se recibieron observaciones a los términos de la invitación.
3. Que, de acuerdo al **Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N° 11 de 2021, el día **27 de mayo de 2021** se recibieron las siguientes propuestas:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 4

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó CC
1	RETECOL INGENIERIA SAS	JORGE ALEJANDRO MOLINA VITERI	901.194.805-2
2	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	GUSTAVO ADOLFO RINCON	800.000.457-4

1. Que, el día **01 de junio de 2021**, de acuerdo al Modulo N° 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publicaron los resultados de las evaluaciones habilitantes de los Módulos N° 2, 3 y 4 arrojando los siguientes resultados.

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	RETECOL INGENIERIA SAS	INHABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA
2	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

2. Que, el día **03 de junio de 2021**, de acuerdo al **Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**, **NO** se recibieron observaciones ni subsanaciones al resultado de las evaluaciones habilitantes por parte de la empresa inhabilitada .
3. Que, el día **10 de junio de 2021**, de acuerdo al Modulo N° 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** se realiza la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a la propuesta habilitada arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN				
N°	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA (300 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (600 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (4 50 PUNTOS)	INCENTIVO A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr113	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 1	
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS			VIGENCIA: 2020-10-23	
				PAGINA: 3 de 4	

1	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	450	50	50	850
---	--	------------	------------	------------	-----	-----	----	----	-----

- Que, el día 16 de junio de 2021, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación **ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS** conforme al resultado de las evaluaciones.
- Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 18 de junio de 2021, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co)

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité el 16 de junio de 2021, dentro de la Invitación 11 de 2021, cuyo objeto es “**SERVICIO DE PUBLICIDAD Y MARKETING EN REDES SOCIALES**” con **ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 4

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los (18) días del mes de junio de (2021).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Camila Bertrán Asesora Jurídica Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras <i>A.C.C.</i>
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica <i>J.P.</i>	Vo.Bo. Director Jurídico <i>cut</i>

32.1-46.13